En Duitama, a los 30 días del mes de octubre del año 2023, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de Secretaria de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMI-2023018* que se referencia a continuación:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	*CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMI-2023018*
OBJETO	*CONTRATAR LA REALIZACION DE LA JORNADA DE FUMIGACION, DESINFECCION, DESINFECTACION Y CONTROL DE PLAGA*
DEPENDENCIA	*SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL*
CONTRATISTA	*SMR EL RESPLANDOR SAS*
NIT:	*900.271.647-1*
REPRESENTANTE LEGAL	*SANDRA MILENA RUGE*
CEDULA DE CIUDADANIA	*68.245.877 de Saravena*
RUBRO PRESUPUESTAL	*2.3.2.1.19.2.1.05.0300.01 Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales) RP libre destinación*
VALOR DEL CONTRATO	*TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.$30´000.000.oo*
VALOR ADICIONAL	*N/A*
DURACIÓN DEL CONTRATO	*HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2023 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA TERMINAR EL VALOR CONTRATADO, SIN QUE SUPERE LA PRESENTE VIGENCIA 2023.*
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	*18 DE MAYO DE 2023*
FECHA DE INICIO	*24 DE MAYO DE 2023*
FECHA DE TERMINACION	*30 DE OCTUBRE DE 2023*
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*JESUS MARTIN DUEÑAS ESTUPIÑAN* *PROFESIONAL UNIVERSITARIO* *SECRETARIA DE SALUD*

Nota: Si el contrato o convenio fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar mas filas para complementar la información

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 PAGOS EFECTUADOS

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
N/A		

DESEMBOLSO DE CONTRAPARTIDA*

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
N/A		

*** Aplica únicamente para Convenios***

A-2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30.000.000.oo		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		30.000.000.oo	
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PAGADO			

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			30.000.000.oo
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
TOTALES (SUMAS IGUALES)	30.000.000.oo	30.000.000.oo	30.000.000.oo

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías **Sí** __x__ **No**_____.

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO *	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	*Aseguradora solidaria de Colombia*	*Nº 376 - 47 - 994000021168*	08/05/2023 hasta 08/04/2024
PRESTACIONES SOCIALES	*Aseguradora solidaria de Colombia*	*Nº 376 - 47 - 994000021168*	08/05/2023 hasta 08/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	*Aseguradora solidaria de Colombia*	*Nº 376 - 47 - 994000021168*	08/05/2023 hasta 08/04/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*Aseguradora solidaria de Colombia*	*Nº 376 74 994000005005*	08 05 2023 Hasta 10 12 2023

**** Si aplican más amparos agregar más filas***

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del *CONTRATO DE SERVICIOS N° CMI-2023018* que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

100% SATISFACTORIO

D. ECUACION CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

E. OBSERVACIONES

N.A

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha 30 de octubre de 2023, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
C.C No. 1052394331
ORDENADOR DEL GASTO

SMR EL RESPLANDOR SAS
NIT 900019714-9
SANDRA MILENA RUGE
C.C. No. 68.245.877 de Saravena
CONTRATISTA

JESUS MARTIN DUEÑAS ESTUPIÑAN
C.C No.7.225.302
SUPERVISOR